

RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "GA-1011822878" SUSTAINABLE EXPLORATION AND BIODISCOVERY OF NOVEL PRODUCTS AND PROCESSES FROM EXTREME AQUATIC MICROBIOMES TO EXPEDITE THE CIRCULAR BIOECONOMY-XTREAM EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID..

Advertido error en la publicación:

DONDE DICE:

5.1. Composición de la Comisión de Valoración:

La evaluación será realizada por una Comisión de Valoración, que se compondrá de los siguientes miembros:

Presidencia: **JAVIER ROMÁN GONZÁLEZ o persona en quien delegue**

DEBE DECIR:

5.1. Composición de la Comisión de Valoración:

La evaluación será realizada por una Comisión de Valoración, que se compondrá de los siguientes miembros:

Presidencia: **AURELIO HIDALGO HUERTAS o persona en quien delegue**

De conformidad con el artículo 109, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a rectificar el error

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso- administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La Rectora,

P.D.: La Vicerrectora de Política Científica

(Resolución de 02/07/2025, BOCM de 10/07/2025)

María Ángeles Martín Cabrejas

Código Seguro De Verificación	4179-4D74-7975P6770-7466	Fecha	20/04/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4179-4D74-7975P6770-7466	Página	1/1

